



DECRETO N° 737

TEMUCO, 14 MAR 2022

#### VISTOS

1.- El Decreto Alcaldicio N°3483 de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto de gastos del Municipio para el año 2022.-

2.- La demanda presentada por doña NORA SILVIA CORONADO SANZANA, cédula nacional de identidad N° , el día 09 de noviembre de 2021, ante el Juzgado del Trabajo de Temuco, en causa Rol caratulada **"CORONADO con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO"**, para que se en autos laborales por indemnización por accidente del trabajo, caratulados y se le paguen las prestaciones laborales que indica.

3.- El Ordinario N° 110, de fecha 09 de febrero de 2021, que comunica acuerdo del concejo respecto de la aprobación de la transacción en causa rit caratulada **"CORONADO con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO"**.

4.- La transacción suscrita por las partes con fecha 10 de febrero de 2022, para terminar el juicio incoado en causa RIT O-756-2021, caratulada **"CORONADO con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO"**.

5.- La resolución de fecha 16 de febrero de 2022, del Tribunal del Trabajo de Temuco, que aprueba la transacción.

6.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### CONSIDERANDO

1.- Que en caratulada **"CORONADO con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO"**, se demandó el laborales por indemnización por accidente del trabajo, que alcanzan el monto de \$90.000.000, por daño moral más los intereses, reajustes y multas al momento de declararse.

2.- Que, con fecha 10 de febrero de 2022, las partes suscribieron una transacción que puso término al juicio citado en el visto 2 anterior, pactándose el pago de la suma única y total de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos).

3.- Que conforme al mandato judicial consignado en la causa laboral antes citada el abogado don MATTIAS IGNACIO STIEPOVICH LOPEZ, Run cuenta con facultades para percibir.

2429345

DECRETO

1. Apruébase la transacción suscrita entre los apoderados de las partes, con fecha 10 de febrero de 2022, para terminar el juicio incoado en causa RIT caratulada "CORONADO con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO".

2.- Páguese al abogado don **MATTIAS IGNACIO STIEPOVICH LOPEZ, Run** la suma de **\$5.000.000 (cinco millones de pesos)**, vía transferencia electrónica a la cuenta corriente del Banco Santander N° cuyo titular es don Mattias Stiepovich López, Rut:

2.- Impútese la suma de **5.000.000 (cinco millones de pesos)** al ítem 26.02 "Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad" del Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2022".

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
  
**JUAN ARANDA NAVARRO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 MMA/FVM/lrm  
 c.c. Asesoría Jurídica  
 Administración y Finanzas  
 Administración Municipal  
 Departamento Gestión de Abastecimiento  
 Of. Partes

  
  
**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
 ALCALDE

  


REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2602
PRESUPUESTO VIGENTE	18000000
MONTO COMP. PTE. DCTO.	5000000
SALDO DISPONIBLE	14000000
REF. N°	1939
	0-03-22